



**XVIII REUNIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL
DE SEGURIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL DE LA UCCI
y**

San José, 27 al 29 de agosto de 2013.

ACTA DE ACUERDOS

Con motivo de la celebración de la XVIII Reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) se han reunido en la ciudad de San José en Costa Rica, los días 27, 28 y 29 de agosto del 2013, los delegados en la materia de las ciudades de: Brasilia, Buenos Aires, Guatemala, Madrid, La Paz, México D.F., Panamá, Quito, Río de Janeiro, San José, San Salvador, Santo Domingo, Sucre, Tegucigalpa, Montevideo.

La ceremonia de inauguración se celebró en la mañana del martes 27 de agosto, en el Auditorio Matilde Marín, 5to piso, Municipalidad de San José, dicha actividad estuvo a cargo de la Alcaldesa de San José, Dra. Sandra García Pérez. También asistieron el Director General de la UCCI, Fernando Rocaful y el Director de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de San José, Marcelo Solano Ortiz.

Tras los discursos de bienvenida y de apertura del Comité, se dio inicio a las sesiones de trabajo en las que, de acuerdo con el programa previsto, se llevó a cabo conferencias magistrales, visitas técnicas y talleres de intercambio de experiencias entre los representantes de las ciudades iberoamericanas.

Las conferencias y los temas tratados fueron:

CONFERENCIA MAGISTRAL: “LAS REFORMAS POLICIALES EN AMÉRICA LATINA”

Impartida por el Doctor en Derecho, Especialista en Criminología, Prof. de la Universidad de Montreal y Consultor de Naciones Unidas, José María Rico Cueto, quien en su intervención destacó un modelo de seguridad policial comunitaria, quien ha sido casi de inmediato ampliamente aceptado en la mayoría de los países occidentales desde la década de los años 70.

En esta conferencia el Dr. Rico pretende hacer ver un balance de más de un cuarto de siglo de aplicación del modelo de seguridad policial comunitaria (casi quince años en América Latina) centrado en su origen y características, las facilidades/ dificultades de implantación y sus resultados, que se podría resumir en las siguientes líneas estratégicas:

- 1- Su origen. ¿Por qué surge y se adopta el modelo?
Expresa las evaluaciones que han sido objeto en los países donde se aplican y las condiciones de factibilidad en aquellos que están dispuestos a adoptarlos.
- 2- Los objetivos y las características del nuevo modelo policial.



- 3- En que se distingue el nuevo modelo de las tradicionales, se señala las llamadas “funciones sociales” o de asistencia que suelen corresponder a la múltiple y variada gama de situaciones en que la comunidad solicita la actuación de la policía.

En modo de conclusión, con la tendencia a introducir el modelo de “policía de proximidad” en América Latina plantea la siguiente interrogante: ¿Pasa necesariamente la reforma y modernización de los servicios policiales de la región por la adaptación de un enfoque que aún no ha recibido, incluso en los países de origen, una aplicación clara y homogénea, y cuyos resultados no son plenamente satisfactorios?

El marco del primer Eje Temático:

“Prevención situacional y Políticas de Asistencia Social”, los delegados en exponer la materia de las ciudades fueron:

Ponencia de la Ciudad de Guatemala.
Ponencia de la Ciudad de Quito.
Ponencia del San Salvador
Ponencia de la Ciudad de Panamá
Ponencia de la Ciudad de Buenos Aires.

El marco del segundo Eje Temático:

“Policia Local, nuevos delitos y el uso de las tecnologías”, expusieron las siguientes ciudades:

Ponencia de San Jose “Seguridad Electrónica”
Ponencia de Buenos Aires.
Ponencia de Madrid.
Ponencia de Mexico DF

El marco del tercer Eje Temático

“Modelos Policiales” expusieron las siguientes ciudades:

Ponencia de Ciudad de Brasilia.
Ponencia de Ciudad de La Paz.
Ponencia de Republica Dominicana.

CONFERENCIA: “LAS CIUDADES Y EL CRIMEN ORGANIZADO”

Impartida por el Abogado y Criminólogo, Director de Inteligencia y Seguridad del Estado, Comisionado Nacional Antidrogas y Viceministro de Seguridad Publica de Costa Rica, Celso Gamboa Sánchez; en su intervención destacó la importancia de la seguridad ciudadana y combatir el crimen organizado, utilizando métodos científicos más allá del empirismo policial, en base a los siguientes pilares como estrategia correcta contra la criminalidad:

- a)- Utilizar el método científico.
- b)- Garantizar movilidad.
- c)- Capacitación policial, para que satisfaga las necesidades de los ciudadanos.
- d)- Trabajar contra el narcotráfico/ legalización de drogas.
- e)- Uso de las tecnologías.
- f)- Establecer planes preventivos

Concluye su dialogo con la importancia en combatir la inseguridad Iberoamericana, coordinándolo todo en cuanto a seguridad ciudadana se refiere.



Atendiendo a los trabajos, intercambios y debates desarrollados durante las jornadas, los representantes de las ciudades capitales iberoamericanas participantes en este Comité acuerdan aprobar las siguientes *Conclusiones y Recomendaciones*, a los efectos de que el documento sea difundido entre las ciudades miembros de la UCCI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Los y las participantes del XVIII Comité de Seguridad y Policía de las Capitales Iberoamericanas reconocen la importancia del uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías para impulsar y mejorar el servicio de la Policía. Invita a las autoridades políticas a continuar invirtiendo en la modernización de los cuerpos de seguridad y al acercamiento con los ciudadanos mediante éstas herramientas.
2. Los y las representantes del XVIII Comité, reconocen el papel protagónico que tienen las Policías Locales o sus similares y responsables en el abordaje inmediato de los fenómenos sociales urbanos por lo que se invita a proponer con creatividad e iniciativa nuevos enfoques de intervención social. Lo anterior a través de la articulación y la acción de toda la estructura Institucional a nivel local que debe tener un enfoque de prevención social.
3. Los y las miembros representantes de las Ciudades participantes del XVIII Comité ratifican la necesidad de que se fortalezca el espíritu preventivo de la Policía. El modelo recomendado es el que vela por la comunidad. Las Ciudades que cuenten con policías municipales, regionales, departamentales o metropolitanas deberían continuar fortaleciéndolas según el marco jurídico de cada país o ciudad.
4. Los Gobiernos Locales aspiran ser líderes en la construcción de la seguridad de las Ciudades y ese liderazgo es el llamado a participar en coordinación la solución de los problemas comunales con otros niveles de Gobierno y otras Ciudades.
5. El XVIII Comité acepta la propuesta de la Ciudad de Río de Janeiro para organizar el próximo encuentro del Comité en el año 2015. Esta propuesta será llevada al Comité Superior de la Organización.
6. El XVIII Comité felicita y agradece a la Ciudad de San José por los detalles y organización del presente encuentro.

Se firma por duplicado en la Ciudad de San José, a los veintinueve días del mes de agosto de 2013.